ARCHIVO GENERAL DE LA NACION JEFATURA RECIBIDO

0 4 DCT. 2006

Recibido por:

INFORME Nº 325-2006-AGN/OGAJ

A : Lic. Teresa Carrasco Cavero

Jefa Institucional

DE : Dr. Lizardo Pasquel Cobos

Director General de la OGAJ-AGN

ASUNTO : Opinión legal sobre la solicitud de regularización

administrativa de escritura pública, presentada

por don Marciano Calderón Reyes

REFERENCIA: Expediente Nº 325-2006-AGN/OGAJ

Registro Nº 604093

FECHA: Lima, 27 de setiembre de 2006.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al asunto y expediente de la referencia, de cuyo análisis esta Asesoría Jurídica se permite emitir la siguiente opinión legal:

1.) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nº 27094, que modifica los artículos 61º y 62º del D. L. Nº 26002; y la Directiva 01-99-AGN/DNDAAI aprobada por Resolución Jefatural Nº 253-99-AGN/J, a partir del 29 de abril de 1999, la regularización de Escrituras Irregulares que custodia el Archivo General de la Nación, en su conjunto, se realizarán mediante un proceso técnico administrativo, que se iniciará con la solicitud del administrado ante la Jefa Institucional, acompañada de la Constancia de Escritura Irregular, otorgada por la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio de la Entidad y el pago de una tasa administrativa por dicho concepto; requisitos que han sido cumplidos por el recurrente, conforme acredita en autos.



Por consiguiente, estando a lo que se expone, a mérito de la 2.) Constancia de Escritura Irregular que se tiene a la vista, a lo dispuesto por la Ley N°27094, la Directiva N°001-99-AGN/DNDAAI aprobada por Resolución Jefatural N°253-99-AGN/J, procede la regularización de la Escritura Pública de Compraventa, que obra en los registros del Ex - Notario Daniel Céspedes Marín, otorgada por la sucesión de don José Lizier Terzi, conformada por doña Leticia Gardella Boero viuda de Lizier, don Carlos Lizier Gardella, don José Lizier Gardella y doña Rosa Leticia Lizier Gardella, a favor de don Marciano Calderón Reyes, con fecha 14 de diciembre de 1987, folio 14759 vuelta del Protocolo Nº 1446 y consta de 06 fojas útiles, se nota que falta: completar espacio vacío respecto a generales de lev de doña Rosa Leticia Lizier Gardella (folios 14760 y 14760 vuelta), las firmas de doña Rosa Leticia Lizier Gardella, don Carlos Lizier Gardella, don Marciano Calderón Reves y su cónyuge, y del ex - Notario referido, cuya regularización solicita el recurrente, siendo procedente la intervención del Doctor Juan Bélfor Zárate Del Pino, Notario Público de Lima, quien regularizará la escritura con indicación de la fecha en que se verifica este acto.

Atentamente.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina General de Ascoría Jurídica

DR. LIZARDO PASOUEL COBOS
Director General

Adj. Proyecto de Resolución Expediente (05 folios)